TRANSMAR ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

CONTENIDO:

Informe del Auditor Independiente.
Estado de Situación Financiera.
Estado de Resultados Integrales.
Estado de Cambios en el Patrimonio.
Estado de Flujos de Efectivo.
Resumen de las Principales Políticas Contables.
Notas a los Estados Financieros.

Informe del Auditor Independiente

A los Señores Accionistas de
TRANSMAR ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de TRANSMAR ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por los posibles efectos descritos en los párrafos "Fundamentos de la opinión con salvedades" los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de TRANSMAR ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamentos de la opinión de auditoría con salvedades

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía no se recibió respuesta a la solicitud de confirmación de accionistas.

Bases para mi opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad bajo estas normas se describe más detalladamente en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Soy independiente de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código de Ética del IESBA. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Énfasis

Los estados financieros adjuntos fueron preparados para cumplir con requerimientos de información de la Superintendencia de Compañías, se presentan con base en los registros contables individuales de TRANSMAR ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION y muestra la inversión en su asociada al método de participación al 31 de diciembre del 2018. Los estados financieros de TRANSMAR ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION que se adjuntan, no han sido consolidados con sus compañías asociadas según lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera No. 27

Otra información

La Administración de la Compañía, es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Informe Anual a los Accionistas e Informe del Gerente General, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista sino hacerlo.

Los miembros de la Administración de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error y emitir un informe de auditoría que incluya la opinión. Un aseguramiento razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando este exista. Los errores significativos pueden surgir de fraude o error y se consideran significativos, siempre y cuando de manera individual o en conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas a ser tomadas por los usuarios basados en dichos estados financieros.

Otros asuntos

Los estados financieros de TRANSMAR ECUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre del 2017, expresamos una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros el 14 de diciembre del 2018.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestros informes sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de TRANSMAR ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se emiten por separado.

Septiembre 23, 2019
No de Registro de la Superintendencia
De Compañías, Valores y Seguros 1236
Guayaquil, Ecuador

TRANSMAR ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en U.S. dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	282.502	2.611.706
Cuentas por cobrar no relacionadas	8	790.689	959.970
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	16	13.349	2.413.154
Inventarios	9	-	1.421.117
Total activos corrientes		1.086.540	7.405.947
Activos no corrientes			
Propiedades, maquinarias y equipos	10	-	13.788.820
Activos intangibles		-	138.888
Inversiones en acciones	11	-	120.174
Activos por impuestos diferidos	17	-	176.693
Otros activos		137.313	173.791
Total activos no corrientes		137.313	14.398.366
Total activos		1.223.853	21.804.313

Johnson Timothy Banks
Gerente General

CPA. Clara Lopez
Contadora

Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros.

TRANSMAR ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresado en U.S. dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar no relacionadas	13	161.589	264.255
Cuentas por pagar a partes relacionadas	16	-	12.665.193
Beneficios a empleados	14	-	95.188
Total pasivos corrientes		161.589	13.024.636
Pasivos no corrientes			
Instrumentos financieros derivados	12	-	858.225
Obligaciones por beneficios definidos	15	-	293.994
Impuestos diferidos	17	-	-
Total pasivos no corrientes		-	1.152.219
Total pasivos		161.589	14.176.855
Patrimonio:			
Capital social	18	10.498.546	10.498.546
Reserva legal	20	400	400
Reserva Facultativa	21	10.406	10.406
Resultados acumulados	22	(9.447.088)	(2.881.894)
Total patrimonio neto		1.062.264	7.627.458
Total patrimonio neto y pasivos		1.223.853	21.804.313
		-	-

Johnson Timothy Banks
Gerente General

CPA. Clara Vélez
Contadora

Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros.

TRANSMAR ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
(Expresado en U.S. dólares)

Años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Ingresos por actividades ordinarias	24	5.152.301	15.487.951
Costo de ventas	25	(4.241.568)	(11.197.885)
Ganancia bruta		910.733	4.290.066
Gastos:			
Gastos de administración y de ventas	26	(5.211.960)	(6.462.064)
Gastos financieros	26	(341.327)	(260.987)
Otros ingresos (egresos), neto	27	(1.925.023)	(559.511)
		(7.478.310)	(7.282.562)
Utilidad del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		(6.567.577)	(2.992.496)
Participación a trabajadores		-	-
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta		(6.567.577)	(2.992.496)
Impuesto a la renta:			
Impuesto a la renta corriente	17	-	-
Efecto de impuestos diferidos	17	-	185.140
Utilidad neta del ejercicio		(6.567.577)	(2.807.356)
Otro resultado integral			
Partidas que no se reclasificarán posteriormente a resultados:			
Pérdidas actuariales		-	-
Resultado integral total del año		(6.567.577)	(2.807.356)

Johnson Timothy Banks
Gerente General

CPA. Clara Vepez
Contadora

Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros.

TRANSMAR ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en U.S. dólares)

					Resultados acumulados						
	Capital social	Aportes para futuras capitalizaciones	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva de capital	Otros resultados integrales	Provenientes de la adopción de las NIIF	Utilidades acumuladas	(Pérdida) del ejercicio	Resultados acumulados	Total patrimonio neto
Saldos al 01 de enero de 2017	10.498.546	-	400	10.406	754	(39.956)	868.283	(941.192)	-	(112.111)	10.397.241
Transferencia aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral total del año	-	-	-	-	-	37.573	-	-	(2.807.356)	(2.769.783)	(2.769.783)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	10.498.546	-	400	10.406	754	(2.383)	868.283	(941.192)	(2.807.356)	(2.881.894)	7.627.458
Transferencia Resultados acumulados	-	-	-	-	-	-	-	(2.807.356)	2.807.356	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral total del año	-	-	-	-	-	2.383	-	-	(6.567.577)	(6.565.194)	(6.565.194)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	10.498.546	-	400	10.406	754	-	868.283	(3.748.548)	(6.567.577)	(9.447.088)	1.062.264

Johnson Timothy Banks
Gerente General

CPA. Clara López
Contadora

Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros.

TRANSMAR ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresado en U.S. dólares)

Años terminados en,	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Recibido de clientes	5.259.435	15.617.208
Pagado a proveedores y empleados	(5.703.484)	(12.820.959)
Intereses pagados	(341.327)	(1.353.427)
Otros ingresos, neto	(1.925.023)	718.069
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación	(2.710.399)	2.160.891
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedades, maquinarias y equipos	-	(2.650.117)
Adquisiciones de activos intangibles	382.699	(198.907)
Adquisiciones de otros activos	(1.504)	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	381.195	(2.849.024)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Financiamiento de Compañías relacionadas	-	2.693.851
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	-	2.693.851
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(2.329.204)	2.005.718
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	2.611.706	605.988
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	282.502	2.611.706

Johnson Timothy Banks
Gerente General

CPA. Clara Vepez
Contadora

Ver principales políticas contables y notas a los estados financieros.

TRANSMAR ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresadas en U.S. dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Información de la Compañía:
TRANSMAR ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, con RUC 0992488964001 se encuentra domiciliado en Ecuador, ciudad de Guayaqui l, Km. 14.5 vía Daule.

Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad:

La Compañía TRANSMAR ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, en adelante "La Compañía", fue constituida el 20 de noviembre de 2016. Su objetivo principal es la compra de granos de cacao, comercialización en el mercado nacional e internacional.

El control de la Compañía es ejercido por la Junta General de Accionistas.

El 2 de marzo del 2018 mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas se resuelve suscribir el Contrato de Compraventa de los Activos de la compañía con Ecuador Kakao Processing Proecuakakao S.A., así mismo se resuelve sobre la autorización al Apoderado General de la compañía para la suscripción de las Escrituras Públicas correspondientes a la venta de bienes muebles e inmuebles. (Nota 22)

Mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-2019-00000096 de la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros con fecha 04 de enero del 2019 queda aprobado la disolución voluntaria y anticipada de la compañía TRANSMAR ECUADOR CIA. LTDA., EN LIQUIDACION

Con fecha 22 de diciembre del 2017, Transmar Commodity Group Ltda y TRANSMAR ECUADOR Cia. Ltda. En Liquidación., acuerdan mediante acta transaccional la liquidación de todos los créditos por un monto de US$ 9,500,000, el 16 de marzo del 2018, Transmar Ecuador Cia. Ltda., En Liquidación hace el pago de US$ 9,500,000, conforme lo establece el acuerdo.

Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria con fecha 23 de noviembre del 2017 aprueban, entre otros puntos, la transformación de la compañía TRANSMAR ECUADOR S.A., en una compañía limitada con la denominación TRANSMAR ECUADOR CIA. LTDA., aclarando que con esta transformación no se disolvería la compañía, esta transformación fue inscrita en el registro mercantil el 2 de marzo del 2018.

Mediante Acta de la Junta General Universal Extraordinaria con fecha 29 de septiembre del 2016 aprueban, entre otros puntos, la absorción disolución voluntaria y anticipada de su relacionada Caco Dream del Ecuador S.A. Dreamcacao, asunto que a la fecha de emisión de los estados financieros fue resciliado según Acta celebrada el 17 de noviembre del 2017.

Representante legal:

Sr. Johnson Timothy Banks.

Composición accionaria:

Las acciones de la Compañía, están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre de los accionistas	Acciones	%
Transmar Internacional Ltd.	10,497,237	100.00
Transmar Ecuador Holdings LLC	1,309	00.00
	10,498,546	100.00

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1. Cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesaria una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentaran partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1. Bases de presentación.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

Pronunciamientos contables y su aplicación.

Al 31 de diciembre del 2017 se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Normas	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 28 Mejoras relacionadas con la medición de una asociada o una empresa conjunta a su valor razonable	01-Ene-2018
NIC 40 Enmiendas referentes a transferencias de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando hay un cambio demostrable en el uso del activo	01-Ene-2018
NIIF 1 Enmiendas relacionadas a la eliminación de las exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a las NIIF 7, la NIC 19 y la NIIF 10	01-Ene-2018
NIIF 2 Las enmiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en acciones	01-Ene-2018
NIIF 4 Enmiendas a la NIIF 4 “Contratos de seguros” relativas a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos financieros)	01-Ene-2018
NIIF 9 Corresponde a la revisión final de la NIIF 9, que reemplaza las publicadas anteriormente y a la NIC 39 y sus guías de aplicación	01-Ene-2018
NIIF 15 Publicación de la norma “Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes”, esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18	01-Ene-2018
CINIIF 22 Aclaración sobre transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que existe una contraprestación denominada o tasada en una moneda extranjera	01-Ene-2018
NIC 28 Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional	01-Ene-2019
NIIF 16 Publicación de la norma “Arrendamientos” esta norma reemplazará a la NIC 17	01-Ene-2019
NIIF 9 Enmienda a la NIIF 9 relacionada con las	01-Ene-2019

Normas	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados	
CINIIF 23 Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta	01-Ene-2019
NIIF 17 Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros"	01-Ene-2021

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues gran parte de estas normas no son aplicables a sus operaciones. En relación a las NIIF 15, 9 y 16, la Administración informa que basado en una evaluación general no habrían impactos significativos al aplicar estas normas debido a: i) NIIF 15 – Los ingresos de la Compañía se registran al entregarse el producto es decir cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño y no hay obligaciones de desempeño significativas exigibles posteriores a la prestación del servicio o entrega del producto, el precio de la transacción es previamente pactado con sus clientes y no existen costos incurridos para obtener y cumplir los contratos; por lo tanto no se esperan efectos al adoptar esta norma; ii) NIIF 9 – Su principal instrumento financiero es la cartera por cobrar y cuentas por pagar a proveedores que se liquidan y se pagan en 60 días (promedio) y que no han presentado un deterioro de acuerdo a la política de la Compañía; y, iii) NIIF 16 – En relación a arrendamientos, la Compañía está evaluando el impacto de esta norma y sus efectos para el año 2019.

4.2. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América.

4.3. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

4.4. Efectivo y equivalentes de efectivo.

En este grupo contable se registra el efectivo en caja/ bancos incluyendo las inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones se reconocen en el Estado de Resultados del Período y Otros Resultados Integrales.

4.5. Cuentas y documentos por cobrar clientes.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a clientes relacionados y no relacionados originados en ingresos de actividades ordinarias. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el cliente (interés explícito) o en su defecto con una tasa de interés referencial, considerando un instrumento financiero de las mismas características en tipo y plazo (interés implícito).

4.6. Inventarios.

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

4.7. Propiedades, maquinarias y equipos.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades, maquinarias y equipos, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- las propiedades, maquinarias y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

Las vidas útiles y los valores residuales, se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Edificios	40 años	cero (*)
Maquinaria y equipos	10 a 20 años	cero (*)
Muebles y enseres	10 años	cero (*)
Equipos de computación	3 años	cero (*)
Vehículos	5 a 10 años	cero (*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

4.8. Activos intangibles.

En este grupo contable se registra todo bien sin apariencia física que es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, o surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones, si, y sólo si: es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Plusvalía.- el activo intangible con vida útil indefinida corresponde a la plusvalía mercantil originada por el exceso entre el costo de adquisición respecto al valor razonable de los activos netos identificables a la fecha de adquisición de la Compañía. Este activo intangible no se amortiza y se somete a pruebas anuales para determinar si presenta deterioro de valor.

Medición inicial.- los activos intangibles se miden a su costo, el cual incluye: el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Reconocimiento posterior.- los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Método de amortización.- los activos empiezan a amortizarse cuando estén disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La amortización es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Compañía.

La Compañía evalúa las reducciones futuras esperadas en el precio de venta de un elemento que se elabore utilizando un activo intangible, esto con el fin de determinar la posible obsolescencia tecnológica o comercial del activo, lo cual, a su vez, podría reflejar una reducción de los beneficios económicos futuros incorporados al activo intangibles y por ende un posible deterioro.

4.9. Cuentas por pagar no relacionadas.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como: anticipos a clientes y obligaciones patronales.

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y, posteriormente, a su costo amortizado, considerando costo financiero y deterioro de valor.

El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes (principalmente materia prima), es de ocho días.

4.10. Beneficios a los empleados.

Pasivos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones presentes con empleados como beneficios sociales (décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, etc.); obligaciones con el IESS y participación a trabajadores. Se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del período en el que se generan.

El cálculo de la participación a trabajadores se realiza de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; representa el 15% sobre la utilidad contable de la Compañía antes de liquidar el impuesto a la renta y se reconoce en los resultados del período.

Pasivos no corrientes.- en este grupo contable se registran los planes de beneficios a empleados post empleo como jubilación patronal y desahucio. Se reconocen y miden sobre la base de cálculos actuariales, estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías y Valores aplicando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de la obligación futura.

La tasa utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (tanto financiadas como no) se determinará utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al final del período sobre el que se informa, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad. En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para bonos empresariales de alta calidad, se utilizarán los rendimientos de mercado (al final del período de presentación) de los bonos gubernamentales denominados en esa moneda.

El costo de los servicios presentes o pasados y costo financiero, son reconocidos en los resultados del período en el que se generan; las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos se denominan ganancias y pérdidas actuariales y son reconocidos como partidas que no se reclasificarán al resultado del período en Otros Resultados Integrales.

4.11. Provisiones.

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros.

4.12. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- corresponde principalmente a retenciones en la fuente efectuadas por clientes y crédito tributario por impuesto a la salida de divisas. Estos se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de ser presentados por separado.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a la renta.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

- Impuesto a la renta corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2017 y 2016 asciende a 25%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.

- Impuesto a la renta diferido.- se determina sobre las diferencias temporarias que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

4.13. Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

4.14. Patrimonio.

Capital social.- Las acciones ordinarias se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

Aporte para futuras capitalizaciones. - Se registran los valores recibidos en efectivo o especies de los Accionistas de la Compañía provenientes de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo. Se miden a su valor nominal.

Reservas. - Corresponde a las apropiaciones de utilidades realizadas por Ley. Se mide a su valor nominal.

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo.

4.15. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Venta de bienes.- en este grupo contable se registran las ventas de cacao en grano, licor de cacao, insumos, servicios, y cacao en NIBS; surgen cuando se han transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo de propiedad de los bienes al comprador; la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes ni retiene el control efectivo sobre los mismos. Se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir neta de devoluciones, rebajas y descuentos.

4.16. Costos y gastos.

Costo de ventas.- en este grupo contable se registran todos aquellos costos incurridos para la generación de ingresos de actividades ordinarias; incluyen las pérdidas generadas por valor neto de realización y bajas de inventarios.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos, provisiones y pérdidas por deterioro de valor que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, de venta, financieros y otros.

4.17. Segmentos de operación.

Un segmento de negocio es un componente diferenciable de una empresa que suministra un producto o servicio individual o un grupo de productos o servicios afines, y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico es un componente diferenciable de una compañía, que está dedicado a suministrar productos o servicios dentro de un entorno económico particular y que está sujeto a riesgos y rentabilidad que son diferentes a los de los componentes que operan en otros entornos económicos. En la determinación de los segmentos, se consideran a la estructura organizacional y gerencial, así como sus sistemas internos de reporte financiero.

La Compañía ha determinado que opera en un único segmento reportable.

4.18. Medio ambiente.

Las actividades de la Compañía no se encuentran dentro de las que pudieren afectar al medio ambiente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen obligaciones para resarcir daños y/o restauración de ubicación actual.

4.19. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.20. Cambios en políticas contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Impuestos diferidos.- al final de cada período contable se evalúa el valor a reconocer como activos por impuestos diferidos en la medida que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal, a través de su compensación con el pago de impuestos fiscales futuros.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Deterioro de activos no corrientes. La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

Provisiones para obligaciones por beneficios definidos.- El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios, la cual se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios.

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Compañía.- Las obligaciones por prestaciones definidas de la Compañía se descuentan a una tasa establecida utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos, calificación de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen.

6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes, que incluye a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Respecto de bancos e instituciones financieras, sólo se acepta a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad y respaldo a la Compañía.

Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo y sus equivalentes, tienen calificaciones de riesgo independiente que denotan niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones en general superan la calificación "A".

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado.

El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasas de interés en un rango de +-0.50%, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía no realiza transacciones significativas en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

La Compañía tiene el riesgo de las variaciones de precios internacionales. Este riesgo es controlado por la gerencia general, en base a análisis de stocks y estimados de ventas.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Caja		-	700
Bancos	(1)	282,502	2,611,006
N/C Desmaterializada del SRI		-	-
		282,502	2,611,706

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan saldos en cuentas corrientes, los cuales no generan intereses y no tienen restricciones para su uso.

8. CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Clientes	(1)	162,966	780,102
Crédito Tributario		13,052	132,757
Anticipos a proveedores	(2)	595,323	10,294
Préstamos a empleados		-	6,013
Impuesto a la renta pagado en exceso		-	10,262
Otras		19,347	20,542
		790,689	959,970
(-) Provisión cuentas incobrables	(3)	-	-
		790,689	959,970

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan créditos otorgados por la venta de productos terminados con vencimientos hasta 60 días promedio, los cuales no generan intereses.

Un detalle de antigüedad de los saldos de cuentas por cobrar a clientes, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	
Antigüedad	Saldo	Deterioro
Por vencer	-	-
De 1 a 90 días	-	-
De 91 a 180 días	-	-
De 181 a 360 días	162.966	-
Más de 361 días	-	-
	(*) 162.966	-

(*) Incluye el valor pendiente de cobro de Goddard Ecuador Holdings Cayman Ltd, del cual la compañía acordó una compensación de deuda, prevista para el segundo semestre del 2019.

(2) Corresponde principalmente a anticipos entregado a ECUADOR KAKAO PROCESSING PROECUAKAO S.A. por USD$ 550,000; los mismos que serán cancelados mediante acuerdo de pago en su totalidad hasta el mes de diciembre del 2019.

(3) La compañía no ha realizado provisión puesto que su cartera es cobrable y no hay indicios de deterioro

9. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Productos terminados	-	100,283
Insumos	-	595,752
Materias primas	-	542,817
Importaciones en tránsito	-	8,241
Productos en proceso	-	117,118
Materiales y repuestos	-	56,906
	-	1,421,117

En el año 2018 y 2017, los inventarios cotizados fueron ajustados a valor de mercado.

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Grano	-	155,514
Licor	-	69,632
	-	225,146

10. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Propiedades, maquinarias y equipos:			
Terrenos		-	983,000
Instalaciones		-	6,599,525
Maquinarias y equipos		-	5,130,796
Proyecto Dream	(2)	-	40,254
Vehículos		-	97,483
Equipos de computación		-	269,445
Muebles, enseres y equipos de oficina		-	313,750
Obras en desarrollo	(1)	-	1,179,651
Importaciones en tránsito	(1)	-	0,00
Otros	(3)	-	2,748,707
		-	17,362,611
Depreciación acumulada:		-	(3,573,791)
Propiedades, maquinarias y equipos, neto:		-	13,788,820

(1) Las importaciones en tránsito y obras en desarrollo corresponden a maquinarias e instalaciones que se van a implementar para las nuevas líneas de producción como son: manteca, torta y polvo de cacao. Al 31 de diciembre del 2017 se reclasificó a Activos por Asignar.

(2) Corresponde al proyecto por medio del cual se compra mazorcas de cacao directamente a los agricultores, para luego artesanalmente obtener la pepa de cacao. Todo este proceso incluye desde el almacenamiento, abrir, sacar las pepas, fermentarlo, secarlo en el patio y la entrega hasta la planta Transmar. Para el funcionamiento de este proyecto, desde 2008 adquirieron equipos, muebles, equipos de oficina, equipos de computación y otros, que se los acumula con esa denominación.

(3) Corresponden a activos por asignar que al 31 de diciembre del 2017 y 2016 no han sido reclasificados a los diferentes rubros. Durante el 2016 se liquidaron ciertas importaciones y obras en desarrollo, cargándose los valores a instalaciones, maquinarias, y activos por asignar. Se reclasificaron a inventarios de insumos US$358,913 correspondientes a repuestos.

La Compañía para el desarrollo de las operaciones también utilizó las instalaciones y personal de Cacao Dream del Ecuador S.A., según contrato suscrito (nota contrato)

El movimiento de las propiedades, maquinarias y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Maquinaria y equipos	Instalaciones	Vehículos	Equipos de Computación	Muebles y enseres	Obras en desarrollo	Proyecto Dream	Otros	Activos por Asignar	Total
Año terminado en Diciembre 31, 2018:											
Saldo inicial	983,000	3,700,129	4,959,531	122,511	9,290	105,956	1,179,651	10,394	5,580	2,712,840	13,788,820
Adiciones	-	-	-	-	-	-	14	-	-	1,490	1,504
Ventas / Bajas **(4)**	(983,000)	(7,421,674)	(4,951,723)	(77,456)	(31,590)	(121,454)	-	(10,394)	(5,580)	-	13,602,809
Reclasificación	-	3,782,339	38,000	-	27,663	18,348	(1,179,665)	-	-	(2,714,330)	(27,645)
Depreciación	-	(60,794)	(45,808)	(3,216)	(5,362)	(2,851)	-	-	-	-	(118,031)
Ajuste	-	-	-	(41,839)	-	-	-	-	-	-	(41,839)
Saldo final	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Año terminado en Diciembre 31, 2017:											
Saldo inicial	983,000	2,404,430	3,739,515	156,102	37,360	121,646	2,828,340	10,394	5,580	1,723,595	12,009,900
Adiciones	-	-	-	-	-	-	119,430	-	-	2,530,687	2,650,117
Activación	-	1,659,802	1,437,037	-	4,340	5,705	(1,764,349)	-	-	(1,342,535)	-
Ventas / Bajas	-	-	-	(18,125)	(30,192)	(7,705)	(3,770)	-	-	-	(59,793))
Reclasificación		-								(198,908)	(198,908)
Depreciación		(364,103)	(217,021)	(15,466)	(2,218)	(13,690)	-				(612,497)
Saldo final	983,000	3,700,129	4,959,531	122,511	9,290	105,956	1,179,651	10,394	5,580	2,712,840	13,788,820

(4) El 2 de marzo del 2018 mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas se resuelve suscribir el Contrato de Compraventa de los activos de la compañía con Ecuador Kakao Processing Proecuakakao S.A., así mismo se resuelve sobre la autorización al Apoderado General de la compañía para la suscripción de las Escrituras Públicas correspondientes a la venta de bienes muebles e inmuebles. (Nota 22).

11. INVERSIONES EN ACCIONES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Relacionada: Cacao Dream del Ecuador S.A., En liquidación	% de Participación: 99.99%	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial		120,174	120,174
Ajuste al Valor Patrimonial		(120,174)	-
Saldo final		-	120,174

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.

Corresponden a valores que presentan el efecto del ajuste al valor razonable de los contratos de precios fijados y suscritos a la fecha de los estados financieros y que se encuentran pendientes de realizar o devengar.

13. CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Proveedores	(1)	158,280	41,446
Anticipos de clientes		-	62,813
Impuestos por pagar		3,300	106,810
Otros		9	53,186
		161,589	264,255

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan principalmente a factura por reembolso de exportación del mes de mayo del 2018 por USD$ 157,554 a ECUADOR KAKAO PROCESSING PROECUAKAO S.A., los cuales tienen vencimiento promedio de 60 días y no devengan intereses.

14. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Por beneficios de ley a empleados	-	95,188

15. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Jubilación patronal y desahucio (1)	-	293,994

(1) La compañía en el mes de marzo del 2017 procedió a liquidar al personal pagando en las liquidaciones por despido intempestivo los beneficios de ley y ajustando la jubilación patronal y desahucio.

15.1. Jubilación patronal.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

15.2. Bonificación por desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

16. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar:		
Cacao Dream Ecuador S.A., en Liquidación	-	2,413,154
Transmar USA	13,349	-
	13,349	2,413,154
Cuentas por pagar proveedores relacionados:		
Transmar USA:	-	9,006,617
Morristown Group LLC	-	658,576
New Generation Technology S.A. Negentek	-	8,200
Cacao Dream Ecuador S.A., en Liquidación	-	2,200
	-	12,665,193

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, estos saldos no tienen vencimiento establecido y no generan interés.

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Ingresos:		
Ventas de exportación	-	807
Reembolsos	-	194,619
Otros	13,349	-
	13,349	195,426
Costos y gastos:		
Compras de inventario.	-	-
Personal	-	282,999
Depreciación	-	-
Gastos no deducibles	-	640,369
	-	925,385

17. IMPUESTOS.

Conciliación Tributaria.- La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Pérdida contable	(6,567,577)	(2,807,356)
Más:		
Gastos no deducibles	1,740,400	759,308
Menos:		
Impuesto a la tasa vigente	-	-
Base	(4,827,177)	(2,048,046)
Tasa de impuesto a la renta del período	25%	22%
Impuesto a la renta causado		
Anticipo del impuesto a la renta del año (impuesto mínimo)	-	-
Impuesto a la renta del período	-	-

Pasivos por impuestos diferidos

Los saldos de los impuestos diferidos, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Impuesto diferido:		
Activos por impuestos diferidos	-	176,693
Pasivos por impuestos diferidos	-	-
	-	176,693

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue

como sigue:

	Saldo Inicial	Reconocido Resultado de período	Reconocido Otro resultado Integral	Saldo Final
Año terminado en Diciembre 31, 2018:				
Activos por impuestos diferidos	176,693	(176,693)	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	-	-	-
	176,693	(176,693)	-	-
Año terminado en Diciembre 31, 2017:				
Activos por impuestos diferidos	-	176,693	-	176,693
Pasivos por impuestos diferidos	(7,677)	7,677	-	-

Aspectos Tributarios

Tarifa de Impuesto a la renta

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 25% y 22% respectivamente; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 28% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

Anticipo para los años 2018 y 2017

El anticipo del Impuesto a la Renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31

de diciembre de 2016).

Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales. Son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2016 al 2018.

Precios de transferencia

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes

relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US$15,000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía no está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Otros asuntos

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.

- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del Impuesto a la Renta por 3 años, contados

desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.

- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante de lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir de 2018.

- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.

- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.

- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US$1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.

- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.

- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.

- Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.

- Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

- Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el período comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para

el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas

a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados.

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.

- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil.

- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años.

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato.

- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país.

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión.

- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos.

- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto.

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.

b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:

- Sector agrícola
- Oleo química
- Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales
- Exportación de servicios Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
- Eficiencia energética
- Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
- Sector industrial, agroindustrial y agro asociativo

c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%.

d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativo, de micro, pequeñas y medianas empresas.

e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo.

g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo.

h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad.

i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.

j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE.

k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:

- Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga.

- Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos.
- Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales.
- Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero.

l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social.

m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola.

n) Devolución de IVA para exportadores de servicios.

o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años.

q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso.

3. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador.

a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones.

b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:

- Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos.

- Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas.

- Pagos por mantenimiento de barcos de astillero.

c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

4. Disposiciones.

a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años.

b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas.

c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las

instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia.

d) Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión productiva.

18. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social es de US$10,498,546 constituido por 10,489,546 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación con un valor nominal de un dólar cada una.

Mediante Escritura Pública del 17 de junio del 2016 e inscrita en el Registrador Mercantil de Guayaquil el 28 de junio del 2016, la Compañía aumentó el capital suscrito en US$7,085,746, emitiendo 7,085,746 nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US$1 dólar cada una, aprobado mediante Acta de Junta General de Accionistas del 16 de junio del 2016. El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2016 asciende a US$10,498,546.

19. APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.

En este grupo contable se registran los valores recibidos en efectivo o especies de los Accionistas de la Compañía provenientes de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo. Se miden a su valor nominal.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el 16 de junio de 2016 aprueba y legaliza el aumento de capital por US$7,085,746. El accionistas Transmar Ecuador Holding LLC renuncia a su derecho de preferencia, por lo que la totalidad de las nuevas acciones emitidas son suscritas por su accionista mayoritario Transmar International Ltd.

20. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

21. RESERVA FACULTATIVA.

La Ley de Compañías del Ecuador permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

22. RESULTADOS ACUMULADOS.

Reserva de capital.

Acumula el saldo del efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de devaluación e inflación de las cuentas patrimoniales hasta marzo del 2000 y de los activos no monetarios y del patrimonio de los accionistas hasta el 31 de diciembre de 1999, podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y alas del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; así como también puede ser utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Otros resultados Integrales.

Corresponde a las pérdidas o ganancias actuariales que surgen de las nuevas mediciones de las obligaciones por planes de beneficios definidos.

Provenientes de la adopción a las NIIF.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. En el caso de registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Utilidades/Pérdidas acumuladas.

En este grupo contable se registran las utilidades / pérdidas netas acumuladas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo / no han sido objeto de absorción por resolución de Junta General de Accionistas.

23. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2018				Diciembre 31, 2017			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos financieros medido al valor razonable:								
Efectivo y equivalentes al efectivo	282,502	282,502	-	-	2,611,706	2,611,706	-	-
Activos financieros medido al costo amortizado:								
Cuentas por cobrar no relacionadas	790,689	790,689	-	-	959,970	959,970	-	-
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	13,349	13,349			2,413,154	2,413,154		
Total activos financieros	1,086,540	1,086,540	-	-	5,984,830	5,984,830	-	-
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:								
Cuentas por pagar	161,589	161,589	-	-	264,25	264,25	-	-
Cuentas por pagar a partes relacionadas	-	-	-	-	12,665,19	12,665,19	-	-
Total pasivos financieros	161,589	161,589	-	-	12,929,44	12,929,44	-	-
Instrumentos financieros, netos	924,951	924,951	-	-	(6,944,618	(6,944,618)	-	-

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

24. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Ventas de cacao en grano		
Exportación	991,746	1,486,387
Local	675,259	121,023
Ventas de licor de cacao		
Exportación	2,568,279	13,755,590
Local	734,975	395,421
Ventas de insumos		
Insumos	131,461	-
Ventas de servicios		
Exportación	50,580	-
Local	-	19,943
Varios	1	27,555
Ventas de cacao en NIBS		
Exportación	-	115,505
Local	-	-
Total de Ventas	5,152,301	15,921,424
Descuentos:		
Exportación de cacao en grano	-	-
Servicios varios	-	(13,778)
Devoluciones:	-	-
Locales de subproductos cacao	-	(29)
Exportación de licor	-	(419,666)
	-	(433,473)
	5,152,301	15,487,951

25. COSTO DE VENTAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Costo de cacao en grano	1,755,994	1,388,553
Costo de licor de cacao	2,260,770	9,777,657
Costo de NIBS de cacao	-	31,676
Costos de insumos	224,804	-
	4,241,568	11,197,885

26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE VENTAS Y FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Seguridad industrial	59	124
Soporte de personal	15,392	69,751
Materiales y servicios varios	5,368	60,825
Supervisión y dirección	628	5,462
Laboratorio	2,378	24,098
Personal	770,047	2,395,583
Exportación	23,530	224,988
Otra producción	58	318
Mantenimiento	201,097	223,719
Depreciación	118,031	793,670
Amortización de intangibles	38,786	74,455
Provisión jubilación patronal y desahucio	119,477	108,038
Gastos financieros	21,662	68,406
Certificaciones	1,254	5,409
Servicios básicos	9,625	77,757
Gastos de gestión	2,891	9,617
Seguros generales	17,454	105,568
Servicios de internet	7,212	43,151
Tasas y otros impuestos	690,524	253,856
Gastos no deducibles	1,527,955	640,369
Beneficios laborales	1,200,878	377,707
Servicios legales	148,423	73,980
Comedor	491	5,154
Atención médica	487	17,913
Gastos departamentales	251,770	622,099
Gestión comercial	12,960	35,238
Gastos de comercialización	7,069	7,551

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Otros	357,779	398,245
	5,533,287	6,723,051

27. OTROS INGRESOS /EGRESOS.

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Ajuste a Instrumentos Financieros Derivados	883,974	(1,092,440)
Otros ingresos tarifa 0%	219,173	624,893
Utilidad/Pérdida en venta de activos	(2,609,249)	116,621
Pérdida en cambio de divisas	-	(11,640)
Otros	(418,921)	(188,498)
	(1,925,023)	(551,064)

28. CONTRATOS.

Transmar Ecuador Cia. Ltda. En liquidación y Cacao Dream del Ecuador S.A. En Liquidación Dreamcacao., firmaron un Contrato de Compraventa de Activos con Ecuador Kakao Processing Proecuakakao S.A. el 15 de marzo del 2018, en el que se obligan a transferir a la firma del mismo el dominio y conferir la posesión de los Activos a favor de la compradora y esta última en forma simultanea se obliga a pagar a favor de las vendedoras el precio total en las formas y condiciones previstas en el instrumento. Las partes declaran y reconocen que la transferencia de los inmuebles, deberá perfeccionarse mediante la suscripción de escrituras públicas de compraventa respectivas. La compradora paga a favor de las vendedoras con fondos líquidos, mediante transferencia bancaria u otra forma aceptable de pago. (Nota 10)

La compañía al 31 de diciembre del 2017, 2016 mantiene contratos fijos y abiertos por venta de cacao en grano y por licor de cacao; considera contratos abiertos aquellos en los que fija su precio a lo indicado en la Bolsa de Valores; por aquellos contratos fijos la Compañía ajustó su precio a lo indicado en el mercado a la fecha.

La compañía firmó Contrato de comodato con su relacionada Cacaco Dream del Ecuador S.A. En Liquidación Dreamcacao el 31 de diciembre del 2015, en el que recibe la "Estación" (Instalaciones y Maquinarias) descrita en el mismo, para que sea utilizada, operada, mantenida y explotada, que además se usará para la compra y beneficio de cacao en grano, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el contrato. Además, asume pagar cualquier valor que se haya devengado y generado con aterioridad a la firma del mismo que tenga relación con las intalaciones y maquinarias. Tiene un periodo de duración de dos años, contados a partir del 1 de enero del 2016, y podrá expirar una vez que las compañías se fusionen.

Contrato de distribución.

El 7 de mayo de 2014, se suscribió un instrumento privado denominado Contrato de Suministro entre Construmercado S.A. (operadora) e TRANSMAR ECUADOR Cia. Ltda., En Liquidación, (suministradora). Este tipo de contrato establece que TRANSMAR ECUADOR Cia Ltda., En Liquidación., se compromete a vender a la operadora de manera estable periódica productos establecidos en el contrato según las órdenes de compra que se emitan.

La suministradora se compromete que en ningún momento durante la vigencia del contrato los precios o condiciones pactadas sean menos beneficiosos que los mejores precios y condiciones de Comercialización que la Suministradora hubiera determinado.

La vigencia del contrato es de cinco años desde la suscripción del mismo, pudiendo ser renovado por mutuo acuerdo entre las partes.

29. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre del 2018, Transmar Ecuador Cia. Ltda., En Liquidacion y Cacao Dream del Ecuador S.A., En Liquidación Dreamcacao, firmaron un Contrato de Compraventa de Activos con Ecuador Kakao Processing Proecuakakao S.A. el 15 de marzo del 2018. Las venderdoras mantendrán indemne ante cualquier contingencia que efectivamente haya generado un pago por parte de la Compradora. Dicha contingencia así exigida a la compradora durante el periodo indemnizable para que sea indemnizada por las vendedoras, deberá ser el resultado o consecuencia de acciones u omisiones de las vendedoras con relación a la propiedad de los activos que hubieren ocurrido o hubieren debido ocurrir antes de la firma del contrato, siempre que:

- Tal contingencia no hubiere podido ser prevista por la compradora debido a la falsedad, inexactitud o incumplimiento de las garantías, acuerdos y declaraciones de las vendedoras.
- Tal contingencia no hubiere podido ser advertida o identificada por la compradora durante el proceso de investigación y debida diligencia desarrollado por la compradora debido al ocultamiento o no entrega de información solicitada.
- Tal contingencia se derive de bienes, contratos o actividades que no se venden a la compradora y permanecerán en propiedad de las vendedoras después de esta fecha.

El periodo indemnizable es de 2 años y 6 meses contados desde la firma de este contrato.
La compradora tendrá derecho a ser indemnizada cuando el valor de la contingencia por la que presente el pedido supere el 0.5% del precio total. Las vendedoras indemnizarán a la compradora hasta por un monto de 10% del precio total durante la totalidad del periodo indemnizable, de tal forma que la suma de todas las contingencias indemnizadas no podrá superar el 15% del precio total.

Al 31 de diciembre de 2018, en el ámbito administrativo la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

Al 31 de diciembre de 2017 la compañía mantiene un litigio pendiente, una demanda laboral presentada por la señora Cruz Alexandra Quimí Andrade, se han agotado todas las instancias del proceso quedando únicamente que el Juez dicte sentencia. La posibilidad de un resultado desfavorable

es baja, considerando que durante el desarrollo del proceso no se presentaron por cuenta de la actora pruebas que demuestren sus acusaciones, con excepción de un solo testigo. Por el contrario TRANSMAR ECUADOR S.A., EN LIQUIDACION, presento los comprobantes de pago de horas suplementarias y extraordinarias, que desvirtuaron parcialmente lo afirmado en la demanda. En juicio tiene más de 4 años en abandono y en el remoto escenario que el Juez diere razón a la actora, el valor de la potencial perdida seria de US$ 21,200.

30. RECLASIFICACIONES.

Algunas cifras presentadas al 31 de diciembre de 2018, han sido reclasificadas para conformarlas de manera comparativa con las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2017.

31. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

32. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 30, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

33. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 30 de abril de 201p y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.